



DECRETO Nº 1185

NEUQUÉN, 11 SEP 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 1594-M-2009, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final correspondiente a la obra: **"CONTRATACIÓN DE PROYECTO OBRA DE INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES ENERGÍA E ILUMINACIÓN EN PLANTA BAJA PALACIO MUNICIPAL** y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones, Dirección General de Contrataciones, de esa Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Nº 047/08 de la Subsecretaría de Obras Públicas, fue adjudicada la Contratación Directa OE Nº 04/2008 a la empresa GYDDESI, por un importe de \$ 345.451,57, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública e iniciada el día 10 de octubre de 2008, según se desprende del Acta de Replanteo;

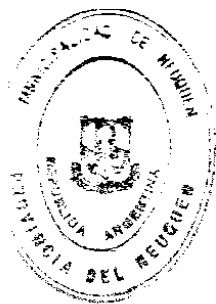
Que la Inspección de Obra inicia las actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones se evalúe el Cuadro Comparativo de la obra;

Que por Órdenes de Servicio Nºs. 1, 3, 4 y 6, la Inspección de Obra solicita a la contratista la cotización de una serie de trabajos no contemplados en la obra básica, tales como la ejecución de cuatro bocas de electricidad en el sector de Catastro, la instalación eléctrica para una máquina expendedora de boletos y para la nueva puerta automática de ingreso al edificio, y la reinstalación de energía en cuatro puestos de trabajo en el sector de Gestión Tributaria;

Que la empresa presenta las correspondientes cotizaciones y habiendo tomado intervención la Dirección de Cómputos y Presupuesto, ésta concluye que los precios cotizados responden a valores normales de plaza;

Que encontrándose concluida la obra básica y los trabajos adicionales en el plazo originalmente previsto, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Nº 1 Adicional Final acompañando la Curva de Inversión, de acuerdo al nuevo monto de obra tramitado en las actuaciones;

Que con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas se



agrega el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, el cual refleja aumentos por \$ 10.340,56;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la obra asciende a la suma de \$ 355.792,13, resultando un 2,99% de incremento respecto del monto del Contrato original;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 579/09) informa que se procedió a la carga preventiva en la Imputación: 2-E-1-1-7-1-6-1-744, correspondiente a la obra: "Refacción y/o Ampliación Dependencias Municipales", adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 2918; aclarando que la financiación se efectuará con fondos provenientes de la Ley Provincial N° 2615, Artículo 5º), de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas;

Que por Informe N° 240/09, la División Control de Contrataciones de Obras Públicas -Dirección General de Auditoría Interna-, con la intervención de la Contaduría Municipal, realiza algunas observaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se agrega el Plan de Trabajo y Curva de Inversión, en correspondencia con el nuevo monto de obra tramitado en las actuaciones;

Que las ampliaciones de obras y la ejecución de trabajos adicionales se encuentran previstas en los Artículos 45º), 46º), Inciso c), y 50º) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

Que la Dirección General de Contrataciones, subsanadas las observaciones formuladas y con la intervención de los señores Subsecretario de Obras Públicas y Secretario de Coordinación e Infraestructura, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la normal legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 21 del Expediente OE N° 1594-M-09, para la obra: "**CONTRATACIÓN DE PROYECTO Y OBRA DE INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES ENERGÍA E ILUMINACIÓN EN PLANTA BAJA PALACIO MUNICIPAL**".

contratada con la empresa **GYDDESI**, el cual refleja aumentos por un monto de **PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.340,56)**, siendo equivalente al 2,99% de incremento respecto del monto del Contrato original.-

Artículo 2º) CONVALIDAR el mayor volumen de obra ejecutado por la _____ suma de **PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.340,56)**, a favor de la empresa **GYDDESI**, con fondos provenientes de la Ley Provincial N° 2615, Artículo 5º), de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el Plan de Trabajo y Curva de Inversión obrante _____ a fs. 44 del Expediente OE N° 1594-M-09, de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

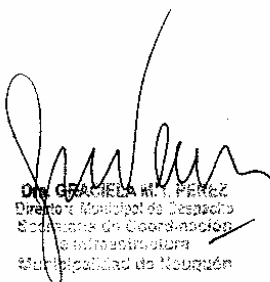
Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de _____ Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con fondos provenientes de la Ley Provincial N° 2615, Artículo 5º), de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///sds.-




Dña. GRACIELA R. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

